

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º	127/2024
Fecha:	9-04-2024

13  
7/2024

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A INICIAR LOS TRÁMITES PARA QUE SE COMIENZE A DOTAR DE RECURSOS PÚBLICOS BÁSICOS A LOS NUEVOS BARRIOS DEL DISTRITO III.**

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 2010 se realizaran las primeras viviendas del barrio de El Olivar, las distintas Administraciones y diferentes Gobiernos locales y autonómicos han tenido más de una década para dotar a este barrio de las infraestructuras básicas que se deben garantizar a la ciudadanía. En concreto, cinco: Centros educativos públicos de las diferentes etapas educativas, centro de salud, transporte público, servicio de recogida de basura, zonas deportivas y parques.

Respecto a la educación. Los colegios públicos más cercanos al barrio de El Olivar son el CEIP Pablo Neruda y el CEIP Espartales, que se encuentran a 3.5km y 5km en coche, respectivamente. Por su parte, los institutos más cercanos, el IES Doctor Marañón y el Arquitecto Pedro Gumiel, se encuentran a 2.5km y 2km, en coche, respectivamente. Si se quiere hacer el cálculo andando, ningún menor se encuentra a menos de 30 minutos a pie de su centro de estudios en este barrio del norte de nuestra ciudad.

En lo que a salud se refiere, la cosa no cambia demasiado. El Olivar se encuentra a 5.6km del Centro de Salud Miguel de Cervantes y a 3,1km del Centro de Salud Reyes Magos, cuando el barrio ya supera la ratio mínima estipulada en el punto 2 del Artículo 1 del Real Decreto 137/1984. Según este Decreto, una Zona de Salud deberá contar con, al menos, 5000 residentes, características que El Olivar cumple con creces, y más si tenemos en cuenta la inminente entrega de las 2500 viviendas del barrio de Las Sedas, anexo a El Olivar.

Respecto al transporte público, se ha realizado en los últimos meses una mejora con la creación de tres paradas de la línea 9 de autobuses urbanos, lo cual mejora la conectividad del barrio, pero está lejos de ser la idónea. Por sus características espaciales, el barrio de El Olivar se encuentra rodeado y aislado por carreteras (Autovía del Nordeste -A2-, Carretera de Daganzo y la Calle Córdoba -antigua M-119-), que dificultan la conexión con el resto de la ciudad y con los nodos de transporte público de la misma, como por ejemplo las estaciones de Cercanías RENFE (la Estación de tren de Alcalá de Henares se encuentra a 45 minutos a pie, o lo que es lo mismo, 3,3km; La Garena a 52 minutos y 3.9km). Esta situación se agrava por el hecho de que, en un barrio de nueva planta, no se ha planificado una red de carriles bici que conecten El Olivar con el centro de la ciudad, obligando a la ciudadanía residente en este barrio del Distrito III a depender de un vehículo como el coche para desplazarse, con los problemas que esto genera a toda la ciudadanía.

Uno de los servicios públicos básicos esenciales es la limpieza viaria y la recogida de basuras. Los vecinos del barrio de El Olivar se encuentran con una problemática en este sentido ya que demandan la colocación de más papeleras y contenedores donde poder depositar sus residuos. Además, denuncian convivir con los residuos generados por las nuevas construcciones, que no son debidamente retirados de las vías públicas que lindan con sus viviendas. Este problema puede agravarse si no se

efectúa una previsión y no se prevé de forma adecuada de cara a la entrega de las viviendas en el barrio de Las Sedas.

Por último, sobre zonas deportivas y parques, en verano de 2022, se anunció, con presupuesto y fecha de ejecución, una “zona verde estancial” y un “espacio deportivo y recreativo”. A día de hoy, sólo se ha realizado la primera de las infraestructuras, dejando a El Olivar a 5.9km de la zona con instalaciones deportivas más cercanas, las del Espartales Norte o, lo que es lo mismo, a una hora a pie.

La Asociación de Vecinos ‘El Olivar’ lleva años denunciando la situación de abandono en la que se encuentran, solicitando la ayuda del organismo municipal correspondiente para subsanar deficiencias o instar a quién corresponda. A comienzos de 2018, denunciaron el estado de abandono en el cual se encontraban algunas calles, aceras, parques e iluminación de las zonas competentes del sector 108 y desde entonces las quejas debido a la falta de dotación de recursos públicos han sido una constante en sus reclamaciones vecinales.

La progresiva expansión residencial que está experimentando Alcalá en El Olivar y Las Sedas deja constancia de la carencia de recursos públicos básicos que tienen y del modelo de desarrollo urbanístico centrado en construir viviendas sin hacer barrios. La realidad es que los “nuevos barrios” tardan muchos años en tener equipamientos tan básicos y fundamentales como un centro de salud, colegio, instituto, bibliotecas o transporte público. Tal y como hemos podido ver en La Garena, que aún tiene sin finalizar las obras del IES Público Francisca de Pedraza.

El Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad contempla más de 30.000 metros cuadrados de equipamientos en estas áreas y casi un 10% del total del sector son de carácter municipal.

Es un deber del consistorio velar por las necesidades de los vecinos, independientemente de su lugar de residencia.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

### ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a iniciar los trámites necesarios para dotar a los barrios de nueva construcción en el Distrito III de los recursos municipales básicos.



08986071V

ROSA MARIA

ROMERO (R:

V56142185)

Firmado

digitalmente por

08986071V ROSA

MARIA ROMERO (R:

V56142185)

Fecha: 2024.04.09

11:43:09 +02'00'

Rosa María Romero Méndez  
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º	129/2024
Fecha:	9-04-24

2/3  
8/2024



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO Y DOTAR DE PARTIDA ECONÓMICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD DE ESPARTALES NORTE EN LOS NUEVOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2024 O A TRAVÉS DEL PLAN DE INVERSIÓN REGIONAL.**

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona norte de Alcalá de Henares, en continua expansión desde comienzos de siglo, necesita de infraestructuras públicas para los vecinos y vecinas que viven en barrios como Espartales Norte, Espartales Sur, El Ensanche, Ciudad 10, El Olivar o, próximamente, Las Sedas.

Se trata de barrios que a nivel sociológico cuentan con importantes sectores de población joven; a la que hay que sumar la previsión de nuevos vecinos y vecinas fruto de la construcción de viviendas en Las Sedas y Espartales Norte (en este último caso, en el marco del Plan Vive de la Comunidad de Madrid).

La actual Casa de la Juventud, situada en el barrio del Val, no puede abarcar el volumen de personas jóvenes procedentes de la zona norte de Alcalá. Esta realidad ha quedado evidenciada en distintos órganos colegiados durante las pasadas legislaturas. Por ese motivo se puso sobre la mesa la necesidad vecinal de disponer de una Casa de la Juventud en la zona norte de Alcalá.

En ese sentido, la pasada legislatura el Gobierno local inició los trabajos para tener una nueva Casa de la Juventud en una parcela pública municipal ubicada en la Plaza del Viento, en el barrio de Espartales Norte, perteneciente al Distrito IV.

Se llevó a cabo una licitación por importe de 149.427,92 euros y se adjudicó el expediente de contratación nº 6517 Consultoría y asistencia técnica para la redacción del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de la II Casa de la Juventud en el sector 115 A Espartales Norte de Alcalá de Henares.

Nos encontramos a las puertas de la finalización del proceso de redacción del proyecto técnico. En ese sentido, sería deseable que, cuando corresponda, se exponga el proyecto técnico en el seno de la Junta Municipal de Distrito IV, constituyendo a tal efecto una Comisión de trabajo en la que, además, las personas vocales representantes de partidos, asociaciones y demás entidades del tejido social del Distrito puedan presentar sugerencias de mejora al proyecto técnico, todo ello con el objetivo de tener un proyecto consensuado.

Por último, faltaría dar el paso definitivo en materia de financiación para que la construcción de la Casa de la Juventud en Espartales Norte sea una realidad. En ese sentido, se abren dos posibilidades, que se mantienen abiertas con el texto de la presente moción. Se trata de instar al Gobierno municipal a que consigne la partida económica que permita la construcción de la nueva Casa de la Juventud, algo que se podría hacer en unos nuevos Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares o a través del Plan de Inversión Regional (PIR 2022-2026) de la Comunidad de Madrid.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

## ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a dotar de la partida económica necesaria para la construcción de la nueva Casa de la Juventud, que se ubicaría en la Plaza del Viento en el barrio de Espartaes Norte, en los nuevos Presupuestos Municipales o a través del Plan de Inversión Regional (PIR 2022-2026) de la Comunidad de Madrid.
2. Crear una Comisión de trabajo en el seno de la Junta Municipal del Distrito IV, conformada por los vocales, con el objetivo de realizar sugerencias y aportaciones al proyecto técnico elaborado de la nueva Casa de la Juventud que se ubicaría en la Plaza del Viento en el barrio de Espartaes Norte.



08986071V Firmado digitalmente  
por 08986071V ROSA  
ROSA MARIA MARIA ROMERO (R:  
ROMERO (R: V56142185)  
V56142185) Fecha: 2024.04.09  
11:45:03 +02'00'

Rosa María Romero Méndez  
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN ESTE AÑO 2024 POR CONSEGUIR QUE EL TERRENO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD Y DE ESPECIALIDADES VIRGEN DEL VAL SE DEDIQUE A UN USO PÚBLICO SANITARIO.**

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

## MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después del cierre del antiguo ambulatorio Virgen del Val, antaño referente en la asistencia sanitaria de Alcalá de Henares como Centro de salud y de especialidades, este lugar ha sido víctima del vandalismo y, sobre todo, del abandono institucional.

Desde entonces, conseguir recuperar este espacio para los y las complutenses es un clamor vecinal. En ese sentido, la reivindicación histórica de los vecinos y vecinas es utilizar la ubicación de este edificio para el hospital de media y larga estancia que como ciudad de casi 200.000 habitantes merecemos, con el objetivo de evitar los desplazamientos de 80 kilómetros que actualmente tenemos que hacer los alcalaínos y alcalaínas en caso de este tipo de hospitalizaciones de media y larga duración. Se trataría de un centro sanitario en el que prestar con más facilidad y cercanía una atención integral a pacientes que precisan de este tipo de hospitalizaciones, lo que sería muy positivo para pacientes y familiares. En caso de inviabilidad técnica de este proyecto, lo que la ciudadanía de Alcalá de Henares tiene claro es que el terreno del antiguo ambulatorio Virgen del Val debe seguir siendo público y debe volver a ser destinado a un uso sanitario, como en el pasado.

Tendencias como el incremento de la esperanza de vida y la cronificación de las patologías son más argumentos que respaldan este posicionamiento vecinal, por no hablar del déficit de servicios públicos sanitarios en el barrio del Val y en Alcalá de Henares.

Es nuestra obligación como representantes de la ciudadanía de Alcalá de Henares dejar las disputas partidistas a un lado y unirnos en un objetivo compartido, tal y como nos piden los y las complutenses. Ese objetivo compartido es lograr que el terreno del antiguo Centro de salud y de especialidades Virgen del Val se dedique a un uso público sanitario. Por la distribución de competencias legalmente establecida, conseguir este objetivo no está en la mano del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. No obstante, como Administración más cercana al ciudadan@ y como responsables de calificar el uso del suelo en nuestro término municipal, desde el Ayuntamiento podemos y debemos hacer toda la presión posible para trasladar la demanda de nuestros vecinos y vecinas a las Administraciones competentes, que son, en este caso, la Comunidad de Madrid y la Tesorería General de la Seguridad Social.

El pasado jueves 4 de abril de 2024 se produjo una audiencia pública en la que el Gobierno municipal informó a la ciudadanía sobre la declaración de ruina técnica del edificio del antiguo ambulatorio Virgen del Val. La conclusión que se sacó de la audiencia pública es que hay que sentarse a trabajar conjuntamente con la propietaria del edificio, que es la Tesorería General de la Seguridad Social, y con la Administración competente para prestar el servicio de sanidad, que es la Comunidad de Madrid. El rol que debe desempeñar nuestro Ayuntamiento consiste en trasladar la reivindicación vecinal, ejerciendo presión para lograr un acuerdo entre Administraciones, como ha sucedido con otros edificios y terrenos en nuestra historia reciente.

Con la presente moción pretendemos unir al Ayuntamiento en defensa de esta histórica reivindicación vecinal. Se trata de hacer fuerza y de sentar en una misma mesa a la Tesorería General de la Seguridad y a la Comunidad de Madrid.

Por los motivos expuestos, proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

## ACUERDO

Trabajar conjuntamente con la Tesorería General de la Seguridad Social (propietaria del edificio) y la Comunidad de Madrid (administración competente en sanidad) con el objetivo de que el terreno del antiguo Centro de salud y de especialidades Virgen del Val se dedique a un uso público sanitario. Para ello, el Ayuntamiento perseguirá el objetivo inicial de sentar en una misma mesa de trabajo conjunto a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Comunidad de Madrid en este año 2024.



08986071V ROSA  
MARIA ROMERO  
(R: V56142185)

Firmado digitalmente por  
08986071V ROSA MARIA  
ROMERO (R: V56142185)  
Fecha: 2024.04.09  
11:46:45 +02'00'

Rosa María Romero Méndez  
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá